

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44892 *BADALONA*

M. Lourdes López Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1003/2018 Sección: C.

NIG: 0801542120188172456.

Fecha del auto de declaración. 03/09/2018.

Clase de concurso. Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. JOSÉ CIPRIANO CARNOTA PÉREZ, con 52.452.754-N, con domicilio en C/ SANT HILARI DE SACALM, N.º 18, BAJOS, 08917-BADALONA.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Antonio Regalado Morillas, de profesión economista. Dirección postal: Calle Sant Miquel 36, 2.º, 08911 - Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. El concursado queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Badalona, 19 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056091-1